

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 269 Martes 8 de noviembre de 2011 Sec. IV. Pág. 95968

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36083 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 166/2009-C, seguido en este juzgado a instancia del Procurador Sr. Víctor de Daniel Carrasco-Aragay en nombre de Adk-Automotive, S.L., con CIF B-63442313, se ha dictado auto en fecha 21/09/11, disponiendo el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 3 de octubre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110077558-1